

**FUNDACION POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA, EL DEPORTE, LA
EDUCACION Y LA SALUD EN COLOMBIA
“FUNDACION FADES COLOMBIA”**

ACTA ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL No. 005

En la ciudad de Cartagena, a los quince (15) días del mes de marzo de 2019, siendo las 9:00 am, se reunieron en el barrio Almirante Colon Mz R lote 11, previa convocatoria por escrito hecha por el señor **ROBERTO DE JESUS AÑEZ PERALTA**, estando la totalidad de los asociados fundadores presentes así:

ASOCIADO	CEDULA	REPRESENTADO POR	DOMICILIO
ROBERTO AÑEZ PERALTA	1.124.012.709	EL MISMO	RIOHACHA
BREYDIS RIVERA MINDIOLA	40.944.897	EL MISMO	RIOHACHA

Acto seguido, el señor **ROBERTO AÑEZ PERALTA**, procedió a leer el Orden del Día el cual fue aprobado por unanimidad de los asociados, así:

1. Verificación del quorum.
2. Elección de presidente y secretario.
3. Presentación de estados financieros período fiscal 2018.
4. Dictamen de los estados financieros.
5. Aprobación de estados financieros 2017 y 2018.
6. Presentación y aprobación de presupuesto de inversiones de excedentes durante el 2019.
7. Autorización para radicar solicitud de permanencia en Régimen Tributario Especial en el impuesto de renta ante la DIAN.
8. Lectura y aprobación del acta final.

1.- Verificación del quorum-

Se procedió a verificar el quorum constatando que se encontraba representado el 100% de los asociados, por lo tanto, se procedió a deliberar y decidir.

2.- Elección de presidente y secretario-

Se eligió como presidente al asociado **ROBERTO AÑEZ PERALTA**, y como secretario a **BREYDIS RIVERA MINDIOLA**.

3.- Presentación de los Estados Financieros período fiscal 2018-

Los estados financieros del periodo Enero-diciembre de 2018, son presentados por parte del Señor Jorge Luis Torregrosa Montes (Contador Público T.P. 174115 - T).

4.- Dictamen de los Estados Financieros.

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA
FUNDACION FADES COLOMBIA**

Cartagena D.T. Y C., 15 de marzo de 2019

Señores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

**FUNDACION POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA, EL DEPORTE, LA
EDUCACION Y LA SALUD EN COLOMBIA. "FUNDACION FADES COLOMBIA"**

REF: PERIODO ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2018

En calidad de Revisor Fiscal, he examinado el Estado De Situación Financiera a 31 de diciembre de 2018 y el Estado Integral de Resultados, o de Ingresos y Gastos, de la persona jurídica denominada "FUNDACION FADES COLOMBIA", por el período de la referencia, junto con sus correspondientes Revelaciones a los Estados Financieros (Notas), que hacen parte integral de los mismos y son necesarias para el análisis y entendimiento de las cifras.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración, quien los prepara conforme a la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 2706 de 2012 por el cual se reglamentó el Marco Técnico Normativo de Información Financiera -NIIF, y a la fecha se encuentra en proceso de implementación y aplicación de las Políticas Contables, adoptadas al interior de esta entidad con la aprobación de la Junta Directiva. Una de mis funciones como Revisor Fiscal consiste en examinar los Estados Financieros y expresar una opinión sobre los mismos, con base en mi auditoría.

Realicé mi trabajo acorde a las Normas de Auditoria y Aseguramiento de la Información de General Aceptación, las cuales requieren que ésta se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico.

Una Auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas o revelaciones en los Estados Financieros. También incluye la evaluación de las normas o principios de contabilidad utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la

Administración, así como la evaluación de la presentación global de los Estados Financieros. Considero que mi Auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, tomados fielmente de los libros oficiales de Contabilidad, presentan **razonablemente** la situación financiera de la FUNDACION FADES COLOMBIA al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, aplicados de manera uniforme con los del año anterior.

Además, en mi opinión, la Administración ha llevado su Contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores (Junta Directiva) se ajustan a los Estatutos, a la Ley y a las decisiones de la Asamblea General; la correspondencia, los comprobantes de cuentas y los libros de Actas se llevan y se conservan debidamente.

Atentamente;



CRISTIAN ARROYO VILLEGAS
REVISOR FISCAL
T.P. 199343 - T

5.- Aprobación de los Estados Financieros, 2017 – 2018.

Después de la exposición de los estados financieros por parte del Contador de la FUNDACION FADES COLOMBIA y el Dictamen del Revisor Fiscal, son aprobados por unanimidad los estados financieros periodos 2017-2018.

6. Presentación y aprobación de presupuesto de inversiones de excedentes a fondos de destinación específica, 2019.

El señor Roberto Añez toma la palabra y explica el presupuesto de inversión de los excedentes de los años 2017 y 2018.

FUNDACION FADES COLOMBIA			
NIT: 901.046.094-9			
PRESUPUESTO DE INVERSION DE EXCEDENTES			
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019			
CONCEPTO	Presupuesto	EJECUTADO	Presupuesto
	2018		2019
Excedentes del Período	71,350,000		22,657,814
TOTAL EXCEDENTES	71,350,000		22,657,814
(-) Compra Propiedad, Planta y Eq.	-2,699,000		-3,800,000
Compra de sonido para eventos			-1,500,000
Compra de 1 proyector			-2,300,000
Compra de escritorio			-
Excedentes Disponibles	68,651,000	68,651,000	18,857,814
Gastos Legales y de Administración		25,151,000	12,000,000
Talleres de capacitación a Familias		6,000,000	1,000,000
Deporte y Recreación		18,000,000	2,700,814
Talleres y Atención en Salud		14,000,000	2,500,000
Apoyo en Arte y Cultura		5,500,000	657,000
TOTAL ACTIVIDADES Y PROYECTOS		68,651,000	18,857,814
PROYECTOS FUTUROS			-
Saldo en Fondo de Inversión		-	0

El presupuesto es aprobado por unanimidad por la Asamblea, se autoriza al contador de la Fundación para que realice los registros contables respectivos para las asignaciones permanentes de las inversiones.

7- Autorización para radicar solicitud de permanencia en Régimen Tributario Especial en el impuesto de renta ante la DIAN.

Una vez aprobado el presupuesto para la ejecución del excedente correspondiente al año 2018 durante la vigencia 2019, la Asamblea General autoriza al representante legal, el señor ROBERTO DE JESUS AÑEZ PERALTA, para realice todos los trámites necesarios para solicitar ante la DIAN la permanencia de la entidad en el régimen tributario especial del impuesto de renta durante el año 2019.

8- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA FINAL-

El secretario procedió a dar lectura al acta final, la cual fue aprobada por todos los presentes, siendo las 3:00 pm, del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión.


ROBERTO AÑEZ PERALTA
PRESIDENTE


BREYDIS RIVERA MINDIOLA
SECRETARIO